



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2020

X Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Adopción de acuerdos en relación con la convocatoria de las audiencias legislativas ordenadas y no celebradas.
 - II. Audiencia legislativa de don Miguel Ángel Esteve Selma, profesor titular de Ecología de la Universidad de Murcia, en el Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

I. Adopción de acuerdos en relación con la convocatoria de las audiencias legislativas ordenadas y no celebradas.

El señor [Salvador Hernández](#), presidente, propone que se den por sustanciadas las audiencias legislativas que no se han podido llevar a cabo.....239

Para manifestarse sobre esta propuesta, interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....239

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....239

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....240

Se somete a [votación](#) que se den por sustanciadas las dos audiencias legislativas que no se han podido celebrar.....241

II. Audiencia legislativa de don Miguel Ángel Esteve Selma, profesor titular de Ecología de la Universidad de Murcia, en el Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.

Intervención del señor [Esteve Selma](#), profesor titular de Ecología de la Universidad de Murcia.....242

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista.....246

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....247

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....247

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....248

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....249

El señor Esteve Selma contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....250

Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Damos comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Antes de dar comienzo al orden del día previsto, como estamos haciendo en todas las comisiones, vamos a guardar un minuto de silencio por todas las víctimas del COVID-19.

Damos paso al primer punto del orden del día: [adopción de acuerdos en relación con la convocatoria de las audiencias legislativas ordenadas y no celebradas](#).

Como bien saben sus señorías, y así se comentó en la comisión anterior, ha habido dos comparecientes, tanto para las audiencias legislativas del Proyecto de ley del Mar Menor como del Proyecto de ley de puertos y vivienda, que no pudieron acudir por diversos motivos. Debido a que la Junta de Portavoces ya decidió que quiere que estas leyes se lleven a Pleno el 22 de julio, lo que propone esta Presidencia, y se va a someter a votación, es que se den por sustanciadas estos dos comparecientes que no pudieron asistir por diversos motivos, ya que con el calendario que tenemos actualmente resultaría muy difícil poder encajarlos, si de verdad la Junta de Portavoces quiere que este proyecto de ley se pueda votar en el pleno del 22 de julio. Si algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra, se la damos inmediatamente, y ahora después se realizará la votación.

Tiene la palabra la señora María Marín, del Grupo Mixto.

Cuando usted quiera.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Desde mi grupo queremos que se dé la posibilidad al señor Francisco Morote de venir a declarar a esta Cámara, por los siguientes motivos:

Primero, este señor estaba previsto que su declaración fuera el día 18, y él iba a declarar el día 18. Por intereses de quien sea, o de la comisión que sea, a este señor se le cambió la fecha desde aquí, desde la Asamblea Regional. Se le dio otra fecha, se le comunicó el cambio el día 10, con menos de 48 horas. Él presentó en tiempo y forma la justificación de que tenía una cirugía maxilar, tenía cita con el cirujano maxilar, hasta tal punto de que contestó, y desde la Asamblea Regional se le contestó a su correo agradeciendo la premura con la que había respondido y que por supuesto se le rehabilitaría o se le metería en otra fecha, en otro día posible. Este compareciente quiere comparecer y el grupo que lo ha propuesto quiere que comparezca. Además, dado el ínfimo número de comparecientes que tenemos algunos de los grupos parlamentarios de esta Cámara, nos parece más que razonable dar la oportunidad a esta persona de que pueda venir a la Asamblea Regional a declarar. Es lo que quería comentar.

Gracias, señor presidente.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos sumamos a la propuesta que lanza el grupo Podemos, el Grupo Mixto, en el sentido de que hay que facilitar la comparecencia de aquellos comparecientes que por causas ajenas a su voluntad no han podido participar en estas comisiones. Creo que tienen cosas interesantes que decir, por eso se programó que comparecieran los distintos comparecientes en estas comisiones, y habiendo mañana, tarde y noche, creo que esta Asamblea debe hacer el esfuerzo, hasta el 22 de julio hay fechas, hay días, para poder permitir y buscar el encaje para que

este compareciente tenga la oportunidad de ofrecernos sus conocimientos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, el señor Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente.

Señorías.

Nosotros estamos en contra de esa opinión, sencillamente porque ya se ajustó un calendario de comparecencias. Es cierto que el señor Morote tenía más que justificada su falta, pero supondría variar todo, y también es verdad que el señor Morote también va a participar dentro de esta misma comisión, pero en otro decreto-ley, es decir, va a tener posibilidades de estar presente en esta comisión.

Esa es nuestra opinión, no variar el calendario, que además ya fue aprobado por Junta de Portavoces para esta semana.

Nada más.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Una vez escuchados los distintos grupos parlamentarios, vamos a someter a votación lo que decidan los miembros de esta comisión. La votación la haremos a mano alzada.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

De todas formas, señor presidente, yo entiendo que la decisión última tiene que pasar por Junta de Portavoces, ¿no?

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Tengo entendido que es la comisión la que decide.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No, yo tengo entendido que es la Junta de Portavoces la que decide.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Nosotros votamos, la comisión decide, y luego...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Eso sí, y luego se llevará a Junta de Portavoces.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

...y la Junta de Portavoces que decida.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Efectivamente.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Se lleva a Junta de Portavoces, como se han llevado otras decisiones.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Efectivamente.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Pues entonces, vamos a anotar aquellos grupos parlamentarios que decidan dar por sustanciadas ya todas las comparecencias para el Proyecto de ley del Mar Menor y el Proyecto de ley de viviendas y puertos. Votamos lo que estén a favor de sustanciar ya todas las comparecencias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

¿Viviendas y Puertos?

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Viviendas y puertos. Dar por sustanciadas ya las dos leyes.

Disculpen, lógicamente, nos estamos refiriendo a los dos comparecientes que se han excusado de que no podían venir, el jueves que viene tenemos las comparecencias previstas para la ley de puertos. Tiene usted razón.

O sea, estamos diciendo dar por sustanciados ya los dos comparecientes que justificaron que no podían venir anteriormente y que no han podido ser realizadas.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

O sea, votamos que se den por sustanciadas las dos comparecencias de las dos personas que no han podido comparecer de aquí hacia atrás, no de aquí hacia delante.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Correcto.

Ahora lo que votamos es que se den por sustanciados ya los dos comparecientes que anteriormente no han podido venir a exponer a las audiencias legislativas.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con seis votos a favor y cinco en contra esta comisión decide sustanciar las dos comparecencias que no pudieron ser realizadas en su momento.

Tiene la palabra la señora María Marín, del Grupo Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

A pesar de que, lógicamente, esta decisión va a la Junta de Portavoces, como hemos comentado, quiero que expresamente conste en acta que el compareciente Francisco Morote no vino porque esta Asamblea Regional decidió cambiar la fecha previa que tenía, que era el 18 de junio, con menos de 48 horas de tiempo, de manera que el compareciente no pudo solucionar el problema personal que tenía. Quiero que conste en el acta de esta comisión.

Muchas gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Así constará, señora Marín.

Damos paso al siguiente punto del orden del día: [audiencia legislativa del profesor titular de Ecología de la Universidad de Murcia, don Miguel Ángel Esteve Selma, en el Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.](#)

Lo primero, antes de darle paso, señor Esteve, es darle la bienvenida a esta comisión y pedirle disculpas por todos los problemas técnicos que hemos tenido, debido a la frenética actividad parlamentaria que últimamente se está llevando en esta Asamblea, pero, bueno, no quita que le tenga que pedir disculpas por el tiempo de espera que ha tenido usted ahora mismo.

Cuando usted quiera, durante un tiempo de quince minutos, puede hacer su exposición.

Muchas gracias.

SR. ESTEVE SELMA (PROFESOR TITULAR DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Buenos días y muchas gracias por la invitación a esta Comisión de Política Territorial.

Quisiera transmitir mi preocupación por el tema del Mar Menor y algunas ideas sobre cómo mejorar el marco normativo que emerge en respuesta al colapso de esta laguna.

Quizá no seamos conscientes de que el conjunto del Mar Menor, la laguna litoral que ha sufrido esta crisis ambiental extrema, ha sido el sujeto de distintos ciclos económicos que han incidido en forma de residuos, de vertidos, de cambios sustanciales en su esencia ecológica durante más de tres décadas, de la propia actividad minera histórica, con sus metales pesados, el desarrollo urbano y turístico y últimamente la expansión del regadío. De tal manera que los 135 kilómetros cuadrados de la laguna podríamos tenerlos como una especie de bioindicador, de ecoindicador de una gestión hipertrófica de la actividad económica, muy acelerada, y que realmente el colapso de la laguna refleja, como un gran indicador, esta falta de armonización con los valores naturalísticos que atesora este segmento de la costa. De tal manera que podríamos pensar que un kilómetro cuadrado de la laguna, para que tengáis una imagen más directa, soporta, recibe, se ve afectado por una serie de actividades. Por ejemplo, cada kilómetro cuadrado recibe quince hectáreas de estructuras y estériles mineros tóxicos. Soportaría también la actividad económica ligada a 1.100 viviendas y 40 embarcaciones o puntos de amarre. Cada kilómetro cuadrado recibiría los vertidos, los efluentes, de 400 hectáreas de regadío intensivo, y los efluentes también de 5.800 cabezas de porcino, y esto tendría que ser digerido, metabolizado, por parte del Mar Menor y esto es imposible realmente. De hecho, desde hace 20 años he estado avisando de que la situación eutrófica, es decir, la situación de ruptura de los ciclos de nitrógeno y del fósforo en el conjunto de la laguna era severa, y que en poco tiempo iba a haber un proceso de colapso.

En el ciclo final, digamos, el agente final que ha colmado el vaso ha sido el desarrollo intensivo de los regadíos de la cuenca del Mar Menor, del Campo de Cartagena. Aquí veis una imagen que ya conocéis del año 88, de una compañera del departamento, y ahí está la misma imagen, y veis el cambio, en azul, de los regadíos que había veinte años después. De tal manera que esa hiperactividad del desarrollo de la agricultura industrial fue la que modificó en los últimos años más severamente los ciclos naturales de la laguna.

De hecho, la laguna del Mar Menor recibe como seis tipos diferentes de aguas que tienen, digamos, una problemática diferente: aguas que arrastran los residuos mineros, aguas de desalobradoras, aguas superficiales asociadas a la descarga de los acuíferos, las propias aguas subterráneas que directamente entran al Mar Menor, los excedentes agrarios o las aguas pluviales que tienen que ver con las tormentas o con los eventos catastróficos asociados a la DANA u otras lluvias torrenciales. De tal manera que es enorme la cantidad de nitratos que están entrando y otros tipos de sustancias que modifican el funcionamiento de la laguna por las distintas vías de entrada de estas aguas, con unos orígenes distintos.

Para saber exactamente calibrar cuál es el protagonismo de los distintos sectores económicos implicados en la laguna nosotros llevamos veinte años modelizando el funcionamiento de la cuenca del

Mar Menor y del conjunto del Campo de Cartagena, para que sectores como el nitrógeno, sectores del fósforo, las aguas subterráneas, los humedales, los sectores urbanos, los cambios de uso..., nos permitan saber globalmente cuál es el protagonismo diferencial de cada uno de estos orígenes de aguas diferentes y cargas de nutrientes. De tal manera que hemos podido saber, con distintos modelos, el funcionamiento de la entrada de los nutrientes. Aquí tenéis distintas curvas, estos son los primeros modelos que hicimos (la parte derecha arriba), los últimos modelos que obtuvimos de la entrada (la parte de abajo a la derecha), claramente más intensiva de estos nutrientes de origen agrario. También tenemos los modelos urbanos, etcétera.

Aparte de ver claramente que las curvas ascienden en función de los años, si nos fijamos en esta gráfica, podemos ver cómo a partir del año 94 hay una entrada nueva, que son las salmueras de desalobración de aguas de pozo, una entrada digamos especial. Y si nos fijamos en ese año, que corresponde a un año de sequía, donde hubo un cambio tecnológico en la utilización de aguas de pozo, con esa desalobración que os comentaba, veis cómo esa nueva tecnología facilitó un incremento excesivo en la superficie de regadío, y esto después -lo vemos aquí perfectamente- tiene una tendencia a la estabilización y después una subida, y esto se refleja en la subida de los nitratos y los fosfatos en la laguna.

De tal manera que con todos estos modelos podríamos decir claramente que la contribución a la eutrofización, los cambios eutróficos sustanciales de la laguna, el colapso ambiental, el 15% tiene que ver con vertidos urbanos y el 85% con modificaciones en la entrada de nutrientes de origen agrario. Es decir, realmente esta es la clave. Y entran más o menos entre 1.000-1.300 toneladas de nitrógeno, que esto corresponde, aproximadamente, a 5.000 toneladas de nitratos anualmente, o entraron en su momento anualmente en la laguna, además de otros contaminantes, como pesticidas, sedimentos, etcétera, asociados a las lluvias intensas.

Cuando nosotros queremos plantear la resolución de un problema tan complejo como el colapso ambiental de la laguna litoral más importante del Mediterráneo occidental, como es el Mar Menor, tenemos que separar, desagregar, distintas partes del problema.

Por un lado tenemos las fuerzas motrices, es decir, la actividad económica, que está generando en su origen los problemas. Las presiones, que sería la unidad de cambio, o los vertidos por unidad de superficie que generan esas actividades económicas, es decir, la cantidad de nitratos que se usan por parcela agraria, por hectárea, etcétera.

El cambio de estado, que sería cómo se modifica el Mar Menor o los humedales, y modifican, digamos, su funcionamiento ecológico, y después este cambio de estado se percibe por la ciudadanía con unos impactos, es decir, unos cambios de estado que pueden reducir la calidad de baño o el aumento de las medusas o cualquier otra cosa.

Y la Administración debe responder, es decir, debe intentar gestionar este problema, bien afectando a los impactos, al cambio de estado, a las presiones o a las fuerzas motrices.

Quiero decir que hasta ahora ha sido habitual que la Administración incida siempre en los impactos, es decir, quitar medusas o echar oxígeno, etcétera, lo cual quiere decir que va a los síntomas del problema, a lo puramente circunstancial, ¿no? Cuanto más vayamos a las fuerzas motrices iremos más al origen del problema y la capacidad de cambio será más estructural, más sólida. Cuanto más nos acercamos a los impactos vamos resolviendo de manera momentánea el problema, pero sin alterar el funcionamiento global de ese colapso ambiental que se ha generado en la laguna.

Las propuestas que hay ahora mismo en el proyecto de ley parece que van dirigidas de manera general más a los aspectos de impacto que a las fuentes de origen, de tal manera que ha habido varias medidas que rebajan o desvirtúan incluso la Ley anterior, de Medidas Urgentes del Mar Menor, de tal manera que se desvirtúa un poco lo del 5% de cada explotación a la retención de nutrientes, las obligaciones de laboreos en curvas de nivel, la prohibición de fertilizantes de seguridad alta, el tema de los apilamientos de materia orgánica para fertilización... Es decir, que ha habido, digamos, un cierto retroceso en este campo.

Yo considero fundamental que la Ley del Mar Menor debería de recoger una apuesta firme por la rehabilitación del Campo de Cartagena como espacio agrario, pero armonizado con las funciones ecosistémicas que le permiten mantener la laguna en un buen estado.

¿Y esto qué significa? Que debemos de ir a las fuerzas motrices pero no modificar severamente las superficies de regadío, sino eliminar aquellos que realmente están en una situación irregular, que pueden ser 5.000, 10.000, 15.000 hectáreas..., y esto está ahora mismo en vías de discusión con la Confederación Hidrográfica y la propia Consejería, y todo dependería de una buena auditoría ambiental de los regadíos.

Además de esta reducción ligera, digamos, porque hay 60.000 hectáreas de regadíos, una ligera reducción de la superficie agraria, habría que pensar en una reconversión ambiental de las hectáreas remanentes de regadío, que supondría aminorar la fuente de nitrógeno y de fósforo, es decir, regular los abonos, ir hacia una agricultura ecológica, etcétera, y además habría que renaturalizar intersticialmente, insisto, intersticialmente. Es decir, con un cambio que puede ser del 5% al 7% de la superficie agraria del conjunto del Campo de Cartagena, renaturalizarla para que el Campo de Cartagena sea más capaz de disipar los fenómenos de avenidas y de interceder en el metabolismo de los nutrientes, de tal manera que el Campo de Cartagena no evacuara continuamente residuos y aguas hacia la laguna. Y esto supondría un rediseño sencillo del paisaje agrario del Campo de Cartagena, como os decía, fundamentalmente restaurar los sistemas de drenaje, que sería un 1% o un 2% solamente de la superficie, y otro 4%, 5% o 6% de setos vivos en el parcelario de las distintas explotaciones agrarias.

Además, en los terrenos que están más cercanos a la laguna habría que hacer una ampliación de superficie de humedales naturales, posiblemente duplicar, más o menos, ahora mismo hay en torno a 1.000 hectáreas, los humedales naturales, que muchos ya estaban funcionando hace 50 o 60 años, y restaurarlos para que funcionen como filtros verdes naturalizados y metabolicen los nutrientes antes de la llegada de las aguas al Mar Menor. Y habría también algunas contribuciones fiscales, que comentaré más tarde.

Desde el punto de vista de la regulación natural y ambiental del proyecto de ley actual, yo lo que percibo es una cierta dejadez o continuidad respecto a la normativa actual, que es el Plan de Gestión Integral del Mar Menor. Yo lo que propondría fundamentalmente, y yo creo que esto es muy muy importante, muy muy importante, es que el mantener el servicio ecosistémico que supone el soporte a la actividad turística, que es la laguna del Mar Menor, que hemos colapsado ambientalmente y económicamente, mantener esto, esta laguna en buen estado, tiene que generar unas servidumbres de protección hacia la cuenca. Existe un instrumento, la Ley 4/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que cada vez está recogiendo más líneas de financiación a nivel del contexto europeo, del Pacto Verde Europeo, etcétera, que es el establecimiento de una estrategia de infraestructuras verdes de conectividad y restauración ecológicas.

Es decir, que desde la laguna, todo lo que hemos mencionado antes de la restauración intersticial, recuperación de los corredores, de los sistemas de drenaje, que hemos mencionado en la actividad agraria previamente, todo eso podría tener un amparo jurídico potente con esta estrategia de infraestructuras verdes. Y además podríamos suplir un vacío que tiene ahora mismo el Plan de Gestión Integral del Mar Menor, que es la parte restaurativa, es decir, sabéis que el Plan de Gestión Integral estuvo en redacción seis-siete años, una barbaridad, sabéis que aprobar aquí un plan de conservación de la naturaleza siempre cuesta años y años, y no estaba acorde con la situación crítica que tenía la laguna desde el punto de vista de la necesidad de restauración. Yo creo que es muy importante este instrumento. Además, otros aspectos relativos a directrices ambientales, a la revisión de los planes generales y otros valores asociados a la evaluación de impacto ambiental, etcétera.

En cuanto al tema urbanístico y puertos, yo considero que es un poco limitado en el plazo temporal y en el plazo espacial la moratoria, el tema del crecimiento urbanístico de cinco años y remitido exclusivamente a un 10% de la cuenca, la zona 1, en el actual proyecto. Además, con muchas excepciones (en casco urbano, proyectos aprobados inicialmente, actuaciones de interés regional...).

Yo creo que también es muy muy continuista la ley en el tema de puertos, porque no hay ningún salto significativo más allá de lo establecido en el propio Plan Regional de Puertos.

Yo creo que es importante que el plan de ordenación territorial, que en su día fue la filosofía de la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, en el año 87, que abarcara todo el conjunto de la cuenca, o sea, 1.200 kilómetros cuadrados, y que la filosofía fuera el reciclaje de suelo, intentar evitar nuevas actuaciones urbanísticas que consuman nuevos espacios, que no sellen más espacios, es decir, que haya un sellado del espacio natural, del espacio agrario, por la actividad urba-

nística, que hace más vulnerable la propia cuenca a los episodios de avenidas, y ese reciclaje de suelos fuera la filosofía. Yo creo que habría que revisar todos los planes generales municipales del entorno del Mar Menor y establecer toda una serie de medidas ambientales asociadas a los sistemas urbanos de drenaje sostenible, a la renaturalización urbana, etcétera.

Yo creo que la ley debería llevar un anexo con los objetivos y los criterios técnicos para ambientar estos planes generales y para definir claramente el plan de ordenación territorial del conjunto de la cuenca.

En el tema de puertos, pensad que hay 4.000 puntos de amarre, hay diez instalaciones portuarias en el conjunto de la laguna e inmediaciones, 2.000 embarcaciones fondeadas. Bueno, es un problema importante. Es uno de los puntos, fuera de la fachada litoral catalana, de Barcelona, casi es de los puntos más importantes de acumulación de puntos de amarre. Y, claro, el Mar Menor es una laguna y cualquier interferencia, escollera, dique, supone una transformación severa de la dinámica litoral, en acumulación de sedimentos, aguas pútridas... Y por tanto yo creo que es importante un plan...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Si puede, señor Esteve, vaya agilizando, que se le pasa el tiempo.

SR. ESTEVE SELMA (PROFESOR TITULAR DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Sí, sí.

... un plan de adaptación ambiental a los puertos.

Esto lo que significa fundamentalmente es hacerlos más permeables, es decir, escolleras fuera, cualquier barrera fuera, hacer diques que sean totalmente permeables, con grandes vanos que permitan el movimiento del agua y de los sedimentos.

Yo creo que podría haber en la ley una disposición adicional que mandate al Gobierno regional a la revisión inmediata de los condicionales ambientales y los programas de vigilancia ambiental, de las declaraciones de impacto de los puertos, realizados desde el año 86. Es decir, es un problema grave que no se realiza el seguimiento con la suficiente prestancia y cautela, y por tanto, esos condicionados podrían ser útiles para hacer ese plan de adaptación.

Y desde el punto de vista de la gobernanza y otras medidas horizontales, creo que no hay una apuesta fuerte, digamos, para mejorar el Comité de Asesoramiento Científico. Ya saben ustedes que yo fui miembro de este Comité y dimití por su mal funcionamiento, según mi punto de vista.

Y posiblemente habría que plantearse si el Comité debería depender de la propia Consejería o de otra institución; de esta misma Asamblea podría ser, o del CES, o de otra institución que le separara, digamos, del gestor. Habría que atender a las buenas prácticas internacionales en materia de consejos asesores científicos, que esto está publicado y si a alguien le interesa se lo puedo pasar, y podríamos tener un comité científico incluso con una presidencia de algo así como un defensor del Mar Menor, una persona, un científico independiente de prestigio -es fundamental, es decir, que no tenga una relación contractual con la Administración- que sea el encargado de hacer un seguimiento de todas las medidas que van en la propia ley, con informes periódicos, etcétera.

Creo que la ley debería establecer, o por lo menos un mandato para que haya un sistema de indicadores tanto de estado, de presión, de medidas de gestión de la laguna. Esto permitiría una comunicación inmediata con la ciudadanía y una mayor transparencia.

Y después me ha llamado mucho la atención que no exista un apartado económico-financiero en la propia ley, digamos, para conectarlo directamente con el Pacto Verde Europeo y también para hacer valer las contribuciones especiales o impuestos ambientales que los sectores responsables, en aras de quien contamina paga y en base a la 26/2007, la Ley de Responsabilidad Medioambiental, tengan que contribuir a la mejora de la laguna en términos de responsabilidad directa.

Y por último quería hacer una reflexión final, y es que el problema del Mar Menor para mí y para otros muchos ha sido por un déficit de administración ambiental del Mar Menor. Es decir, para

mejorar el Mar Menor necesitamos más medio ambiente, más administración ambiental, más control. El Mar Menor nos ha permitido tener veinte años de actividad económica suplementaria, es decir, podría haber entrado en colapso en los años 90, 95, en el año 2000, nos ha regalado, por sus sistemas internos de metabolización de los residuos, veinte años de actividad económica, hasta que ha muerto de éxito esa actividad económica porque ha colapsado la propia laguna. Yo creo que es importante reconocer que estamos ante un reto muy importante, que lo que precisa es un apoyo decidido de la función pública en medio ambiente. Desgraciadamente, en los últimos meses yo percibo que vamos en dirección contraria.

Muchas gracias por su atención.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve Selma.

A continuación pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista durante un tiempo de cinco minutos, la diputada María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias.

Para mí es un honor tener en esta audiencia legislativa al profesor doctor Miguel Ángel Esteve. Voy a permitirme la licencia de hablar un poquito de su currículum.

Es profesor titular de la Universidad de Murcia, de Ecología, imparte clases sobre gestión de espacios naturales y evaluación del impacto ambiental. Ha publicado más de setenta artículos, contribuciones sobre el aspecto de ecología y recursos naturales. Publicaciones de dinámica hábitat de humedales en el litoral de la laguna. Estimación de entrada de nutrientes de origen agrícola en el Mar Menor. El papel de las aguas subterráneas en las exportaciones de nutrientes de origen agrícola hacia la laguna del Mar Menor. Creo que lleva una trayectoria de 30 años en el mundo de la ecología y el estudio de los ecosistemas, principalmente de la laguna.

Entonces, una de mis preguntas, la principal, es: ¿Para este decreto-ley han utilizado sus conocimientos o sus estudios desde la Consejería? Esa es mi primera pregunta. Porque viendo actualmente cómo se están modificando estos decretos y cómo se está actuando ante la laguna, creo que la perspectiva científica es más que esencial.

Y otra de las preguntas es que en el decreto-ley aparece: «Establecer un corredor ecológico alrededor del Mar Menor, con objeto de actuar como filtro natural y retener agua en caso de episodios de precipitación intensa, así como la revisión de los suelos sin desarrollar y las condiciones de inundabilidad». Ahora le pregunto yo. ¿Como experto, cómo debería de ser ese corredor ecológico?

Y otra pregunta. En el sistema actual de agricultura, que ciertos cargos de la Administración, como las declaraciones que últimamente hemos tenido de nuestro consejero de Agricultura, donde dice: «La Región de Murcia puede presumir de agricultura sostenible y de precisión». Ahora mi pregunta es: ¿si podemos presumir de esa agricultura, que es necesaria, por qué estamos aquí, por qué estamos elaborando este decreto-ley? Porque si llevamos 15 años, como mi compañero dijo en las anteriores intervenciones, que llevamos 15 años con una agricultura sostenible y de precisión, la laguna no estaría así. Esa es una apreciación o un matiz que me gustaría que quedase plasmado en esta audiencia.

Y otra pregunta que quiero hacerle. ¿Podría explicarnos qué efecto tendría la apertura de las go-las en la recuperación del ecosistema y del Mar Menor, y cómo afectaría a las cadenas tróficas?

Y tengo aquí un listado enorme de preguntas, pero como quiero también ser condescendiente con mis compañeros y escuchar sus respuestas, doy por finalizada mi intervención.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Vox, en la voz del señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Como siempre digo en todas estas audiencias legislativas, y es verdad, estas están pensadas para que los diputados escuchemos a los expertos. No me cabe duda de que el señor Esteve Selma, naturalmente, fuera de dudas, es un experto en ecología para el Mar Menor, entonces yo lo que quisiera es aclarar una serie de puntos para tener las ideas más claras.

Ha comentado, señor Esteve, que el Mar Menor, por los sistemas productivos, no puede metabolizar todos los vertidos, que durante yo creo que estamos hablando de cuatro décadas, están llegando al Mar Menor. Ha comentado los vertidos urbanos, vertidos agrarios, no sé si los vertidos de la sierra minera también tendrán algo que ver. Y teniendo en cuenta a todos los sectores productivos que viven ahora mismo del Mar Menor, ¿no se podría buscar una solución, si conseguimos que esos vertidos no lleguen al Mar Menor, para salvar el Mar Menor? O sea, si podemos conseguir que los vertidos, por ejemplo, hemos estado hablando del acuífero cuaternario, no lleguen al Mar Menor, si conseguimos que los vertidos urbanos de los ayuntamientos por fin, con una buena red de saneamiento, no lleguen al Mar Menor, ¿no sería lo mejor para conseguir lo que todos queremos, que es que el Mar Menor se recupere y a la vez no se vean afectadas todas las personas, todas las familias, toda la economía, porque al final es la economía de la Región de Murcia, por supuesto con los ajustes que haya que hacer? Es una pregunta que yo siempre me la hago, por qué no trabajamos todos juntos para que los vertidos no lleguen al Mar Menor, es así de sencillo. Sobre eso quería saber su opinión.

Luego, también ha comentado lo de que posiblemente se podría solucionar, según su punto de vista, o me ha parecido entender, el problema del Mar Menor acabando con los regadíos ilegales. Ha hablado de una cantidad de 15.000 hectáreas, 10.000 hectáreas... pero, claro, las noticias que nos llegan a través de la Confederación Hidrográfica del Segura o a través de la propia Consejería de Agricultura es que seguramente estaremos hablando, por poner una cifra, de 1.000 hectáreas nada más. ¿Si fuera ese caso, cuántas hectáreas cree usted que habría que quitar, como usted dice, para salvar el Mar Menor? ¿Si al final nos quedamos en 1.000 hectáreas, podría ser suficiente?

Y luego, simplemente quería preguntarle, porque, claro, tenemos un problema ahora mismo en el Mar Menor, es evidente, y tenemos un problema para este verano, tenemos un problema a corto plazo. Entiendo yo que a lo mejor sus medidas son más pensando a medio o largo plazo. ¿Qué podríamos hacer —es su opinión lo que le pido— para dar ya una solución aceptable para el Mar Menor?, y si no puede ser para este verano, por lo menos para el verano siguiente.

Muchas gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, durante un tiempo de cinco minutos, la diputada María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Profesor Esteve, gracias por su presencia aquí, en esta Cámara. Tengo el gusto y el honor de seguir sus estudios y sus enseñanzas desde hace más de veinte años y me agrada sobremanera escucharle aquí, en sede parlamentaria.

Básicamente coincido en todo su discurso, qué le voy a decir. Desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos, creemos que este proyecto no solamente no es ambicioso, ni proteccionista, ni integral, sino que retrocede con respecto a la normativa que existía, la Ley de medidas urgentes.

La regulación de las actividades agrarias en torno al Mar Menor una vez más da pasos atrás tras la derogación de la ley que ya teníamos, que nunca se puso en marcha, en cuestiones como la prohi-

bición de nuevos regadíos, la obligatoriedad de las buenas prácticas agrarias o el uso de fertilizantes de alta solubilidad. No solamente no se reduce la presión en torno a la laguna del Mar Menor, sino que claramente con esta ley va a aumentar esa presión en torno a la laguna.

Tampoco avanza en absoluto respecto a normativas de planificación en cuanto a la gestión natural o ambiental, a la que usted también hacía referencia.

Creemos además que vuelve a ser una oportunidad perdida más para regular todo lo que tiene que ver con puertos deportivos y las actividades en torno a la navegación. También hacía usted alguna referencia a este tema.

Y, por supuesto, en cuanto a la ordenación pesquera, turística, por no hablar de todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural y el patrimonio de nuestra sierra minera. Tampoco avanza absolutamente nada y tiene tremendas carencias. De hecho es una ley que aumenta la desregularización en todos estos sectores que le estoy comentando. De hecho, más del 70% de la ley son determinaciones absolutamente genéricas, que nada aportan a la mejora de la gestión de la laguna.

Yo quería hacerle alguna pregunta. La primera sería si cree usted que una vez más en la Región de Murcia volvemos a perder una oportunidad de oro para sumarnos a una mayor proporción de agricultura ecológica, para sumarnos a otro tipo de agricultura, que en Europa ya está en marcha, una agricultura más sostenible, menos contaminante, de muchísimo mayor valor añadido, cuando además en nuestra región tenemos los mimbres para poder hacerlo y estamos perdiendo, por culpa de una mala gestión política, esa oportunidad. Eso por un lado.

Por otro lado, me gustaría saber su opinión, porque algunos científicos parece que se suman a ese carro de la creación de esa macrodesaladora, para que toda el agua pase por ahí y se desale, como una especie de panacea o de solución definitiva para el tema de la desalobración.

Y, por último, me gustaría saber su opinión sobre si cree que dotar al Mar Menor de la figura de parque regional, a lo mejor ya va tocando para poder solucionar definitivamente alguno de los problemas que tiene la laguna, qué opina usted sobre eso, si cree que sería posible, o sería interesante o no.

Y nada más. Agradecerle de nuevo su presencia aquí.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante un tiempo de cinco minutos, el diputado Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias al profesor Esteve.

Bueno, la verdad es que sus explicaciones a mí en concreto no me han generado ninguna duda, han sido bastante claras, bastante explícitas. Vemos claro que usted piensa que el decreto se queda corto. También he entendido, y eso lo han hecho otros expertos que han venido, que la agricultura, una agricultura sostenible y ecológica es compatible con la laguna, o sea que no es que haya que quitar la agricultura, como algunos vienen diciendo. Y eso lo están diciendo casi todos los expertos, hay que buscar esa agricultura que sea compatible.

Y luego ha dicho cosas que más o menos ha ido diciendo todo el mundo, los humedales, que hay que restaurarlos; lógicamente, los nitratos que se usan también hay que acondicionarlos...

Le quería hacer una pregunta, porque eso me parece interesante y me parece complicado. Usted ha dicho que habría que abarcar toda la cuenca y revisar los planes generales de toda la cuenca. Claro, eso, según ha dicho usted, son más de dos mil y pico kilómetros cuadrados.

SR. ESTEVE SELMA (PROFESOR TITULAR DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

1.200.

SR. MOLINA GALLARDO:

1.200. Es mucho terreno, abarca bastante terreno, y, claro, es una cosa complicada la revisión de todos los planes generales de todas las poblaciones que están en esas hectáreas. Me parece interesante, pero le digo que lo veo complicado, porque abarca mucho terreno, mucha gente y muchos intereses, como es lógico.

Y le quiero dejar una pregunta. ¿Qué opina usted sobre el agua que entra a la laguna, el agua que entra con nitratos? ¿Usted qué opina, que la mayoría de esa agua que entra lo hace por el acuífero, por debajo?, ¿entra por la parte de arriba?, ¿en qué porcentajes? Porque siempre venimos leyendo que la mayor contaminación entra por debajo, porque se filtra del cuaternario, etcétera, y ya hemos oído a algún experto también aquí decimos todo lo contrario. Entonces a lo mejor estamos leyendo cosas que no están bien. ¿Qué opina usted sobre eso.

Muchas gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Molina.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, durante un tiempo de cinco minutos, el señor Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor profesor Esteve, gracias por su comparecencia, por estar aquí una vez más en esta Asamblea.

Esta mañana los investigadores Ángel Pérez Ruzafa y el profesor Gilabert han reconocido que el año 2018 fue un año en el que el Mar Menor mostró una mejoría significativa en multitud de parámetros, con la misma presión del sector agrario y con niveles del acuífero más bajos. Estos mismos investigadores reconocen que lo más urgente es evitar la entrada de agua dulce del acuífero, una tesis que cada vez es más compartida por más investigadores. ¿No cree que lo más lógico sería pensar en derivar todos los esfuerzos a ello?

¿El nivel de nutrientes del acuífero es fruto de la agricultura actual o consecuencia de una acumulación de décadas de multitud de actividades económicas dentro de la cuenca?

El propio Ministerio reconoce que los nitratos del acuífero cuaternario están bajando, ¿no parece lógico seguir en esta línea y en función de la evolución seguir tomando más medidas?

¿La reducción del contenido de nitratos hasta el 34% en la zona no saturada con respecto a 2017, no cree que es un claro síntoma de que nuestros agricultores están implementando cada vez más medidas en una agricultura que claramente cada vez es más tecnificada, una agricultura reconvertida, sostenible y de precisión —señora portavoz del PSOE—? ¿Cree usted, profesor Esteve, que eso es actuar en origen?

El decreto-ley, entre otras medidas, reduce la aplicación de nitratos en un 35%. ¿Le parece esa una medida contundente? ¿Eso sería también actuar en origen?

¿Conoce usted algún programa de actuación para el control de nitratos más restrictivo que el que se aplica en la Región de Murcia?

El profesor Pérez Pastor dijo en esta Asamblea días atrás que el Decreto-ley del Mar Menor es el más restrictivo de España y de Europa. Es cierto que nuestro Mar Menor requiere medidas excepcionales, lo sabemos, y se están aplicando las medidas agrarias más restrictivas de Europa, incluso más duras que las impuestas a Alemania, donde la Comisión Europea ha sancionado por aplicar medidas excepcionales.

Científicos de referencia creen y apuestan por el binomio agricultura-Mar Menor y lo fundamen-

tan con datos y con solvencia técnica. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cree usted que es compatible el Mar Menor con una agricultura reconvertida y sostenible que aplique buenas prácticas, o, por el contrario, aboga usted por eliminar todo tipo de actividad agraria en el entorno del Mar Menor? Pregunta que haría extensiva a la portavoz del Grupo Socialista.

¿Qué actuaciones o medidas destacaría de las que el Gobierno de la nación está llevando a cabo para contribuir a la recuperación del Mar Menor?

¿Cree usted que es importante que se pongan en marcha las actuaciones contempladas en el Plan Vertido Cero?

¿Cree usted necesario que se nombre, como viene pidiendo el grupo Popular, y como también pidió, por ejemplo, el alcalde de Los Alcázares la semana pasada en la comparecencia en esta comisión, la figura de un alto comisionado, con rango de secretario de Estado, una persona de perfil técnico, que indique qué actuaciones son prioritarias para llevar a cabo la recuperación del Mar Menor, para evitar las inundaciones, en la medida de lo posible, que sea quien coordine las actuaciones a llevar a cabo entre todas las administraciones?

¿Por qué cree usted que la situación del Mar Menor en 2018 era de buena situación ambiental? ¿Podría ser debido a los bajos niveles del acuífero o a la poca entrada de agua dulce?

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Tiene que ir acabando, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, voy acabando, señor presidente.

Yo, para acabar, diré que creo que el Mar Menor está en una situación delicada, en una situación muy difícil, que todos tenemos que seguir trabajando y aportando para recuperar el Mar Menor. Creo, como han dicho los profesores Gilabert y Ruzafa esta mañana, que es urgente, que es muy urgente deprimir el acuífero, y creo que el Gobierno de la nación debería actuar con responsabilidad en el marco de sus competencias, empezar por ahí y poner en marcha las medidas contundentes para luchar y conseguir la recuperación del Mar Menor.

Y por mi parte esto es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

A continuación pasamos al turno de contestación del señor Esteve Selma, que durante un tiempo de diez minutos podrá contestar a las diversas preguntas que le han realizado.

SR. ESTEVE SELMA (PROFESOR TITULAR DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Soy habilidoso, pero en diez minutos no sé. Yo estoy ahora de oposición a cátedra y no sé si me preguntan menos, pero bueno.

Vamos a ver, el corredor ecológico. La idea básica, es decir, había una artificialización extrema de la cuenca del Mar Menor, de tal manera que, ya lo sabéis todos, o sea, un evento de pequeña lluvia hoy día arrastra cualquier cosa a la laguna. Entonces hay que revegetar, renaturalizar de forma intersticial, es decir, me refiero al 7% de la cuenca del Mar Menor, para que, digamos, en vez de que haya un funcionamiento vectorial, es decir, lineal, que expulse todo hacia la laguna, haya como una recirculación celular, es decir, partes del paisaje evapotranspiran todo, retienen los nutrientes, como una especie de células de funcionamiento y lo que va llegando a la laguna ya es mucha menos cantidad.

¿Eso cómo lo hacemos? Pues lo hacemos renaturalizando una banda. Renaturalizar significa que

en la banda más próxima al Mar Menor, a lo mejor el 20% o el 30% del paisaje disponible, del terreno disponible que no es urbano, en un par de kilómetros en la ribera, o sea que puede haber actividad agraria dentro, pero, digamos, como más renaturalizada la parte cercana a la laguna, ¿vale? Entonces, tenemos esto renaturalizado, y después entramos por las ramblas renaturalizando hacia la sierra; hay que ir recuperando sistemas de drenaje. Y después, en todo lo que es matriz agraria, un reticulado, que son los setos, que hace que todo se disipe, la fuerza, la energía de la lluvia, de la DANA, que todo se disipe, de tal manera que sería ya conectar con la zona de la sierra, y ese sistema funcionaría bastante bien. Y habríamos modificado el 7% o el 8% del total del Campo de Cartagena, que no estamos cambiando estructuralmente nada, pero permite un funcionamiento mucho más inteligente y, digamos, apostar por los servicios ecosistémicos de la naturaleza. O sea, hacemos trabajar de gratis al medio natural, sin costes, nada más que los costes de la inversión de hacer eso.

Hay gente que lo ve todo como si fuera un mecano, ¿no?, que toda el agua vaya a un mismo sitio, la depuramos... Eso es un error, hay que funcionar como células. Pero, bueno, hay gente que recibe el dinero, hace el proyecto... Se ve que a la Consejería, a quien sea, le gusta cómo llevan el tema y van por esa línea. Pues bueno, nada, para ellos la peseta, pero como funciona esto es así. No queremos ser inteligentes y hacer esta opción, pues nada. Pero yo lo veo así.

Entonces, hay una renaturalización intersticial, un 7% u 8% más hacia la ribera del Mar Menor, ahí más densa y después más espaciada hacia el interior, y ya la parte de arriba, incluyendo la sierra minera, una restauración de la sierra minera, etcétera. Yo eso es como lo percibo y yo creo que funcionaría perfectamente.

Después dicen el tema la agricultura sostenible. Es una demostración que ha habido una factura oculta de la actividad agraria a partir sobre todo del 95, cuando empezaron las desalobradoras. ¿Porque qué pasó con las desaladoras y las salmueras? Que por unidad de hectárea cultivada nueva, que se saltó de las 40.000 a las 60.000 hectáreas, también con las expectativas del trasvase del Ebro, lo que ocurrió fue que se contaminaba de dos maneras, por la desalobración del agua, donde iban los nitratos acumulados en la salmuera, que es el agua de rechazo, y por la actividad de incremento del número de regadíos, y entonces pasamos a tener por hectárea regada dos fuentes de nitratos y esto es lo que mató al Mar Menor. El Mar Menor estaba absorbiendo 5.000 toneladas de nitratos, ¡5.000 toneladas de nitratos! Nos ha regalado veinte años de primor económico. Ese es el Mar Menor que nos hemos cargado por no tener las miras de reducir un 7%. Es que es de estúpidos. Perdonad que me ponga así, pero es que lo siento, porque yo todavía estoy muy afectado por la muerte del Mar Menor.

El efecto de la apertura de las golias. Esos son inventos del tebeo. Al abrir el canal del Estacio en el año 73-74, la mayoría del flujo del mar Mediterráneo va por el canal del Estacio, y lo que va por Marchamalo es casi nada y lo que va por las encañizadas es un tema menor con respecto al canal del Estacio. Si tú abres las encañizadas y te cargas parte de las encañizadas, porque quieres que entre mucha más agua, disminuirá un poco la entrada del Estacio, y el total de entrada del agua del mar Mediterráneo será casi lo mismo, solo va a cambiar un 10%. Lo único que puede cambiar es la circulación local, es decir, que la zona de Villananitos, de San Pedro y Lo Pagán tenga más agua fresca del Mediterráneo que otras zonas, pero el total, el confinamiento total del agua del Mar Menor, no variará más de un 10%. Hay tres modelos científicos ya que explican esto, y tenemos que estar todavía dando el follón con la cosa. Tendríamos que quitar... prácticamente hacer otro canal del Estacio, con unas dimensiones enormes, es decir, cuatro metros de profundidad y tal, para que hubiera una modificación severa de las condiciones del Mar Menor, y lo que habría sería una mediterraneización, una tendencia a parecerse al Mediterráneo, ya que haría que la laguna del Mar Menor no fuera singular. Primero, la Directiva europea Hábitats no lo permitiría. Es decir, cualquier medida de ese tipo terminaría en los tribunales, entiendo yo, porque iría en contra de la filosofía de la laguna del Mar Menor. Pero en cualquier caso es que es inútil. Es necesario que las medidas sean coste/efectivas, que sepamos los costes y la efectividad. No nos inventemos medidas que no van a ser efectivas, que aquí para inventar me pongo yo un rato e invento muchas medidas.

El tema de los vertidos, que no lleguen los vertidos. Hombre, yo prefiero que no haya vertidos. El problema es que cuando dices que no lleguen los vertidos a la laguna, significa mayoritariamente que los vamos a verter al mar Mediterráneo. De hecho lo que ocurrió en un momento determinado

fue, porque yo estaba en el Comité Científico y estuve preguntando cuatro o cinco veces, que hubo un momento en que se impulsó desde el Albujón parte de los vertidos a la laguna (hablo del año 2017) y se vertió por la fachada litoral de las salinas de San Pedro, y hubo ya un proceso de contaminación de la pradera de posidonia de San Pedro. Es decir, la alfombra del Mar Menor es pequeña, busquemos otra alfombra para tirar la porquería.

Hay que ir a evitar los vertidos al máximo, y el problema está en que hemos hecho un Mar Menor enormemente vulnerable a la gota fría, porque lo tenemos todo artificializado. No tenemos ningún tipo de resistencia en el paisaje que nos permita disipar la fuerza y la energía de las lluvias torrenciales.

¿Entonces, qué es lo que tenemos que hacer? Dotar de un poco de naturalidad a la comarca, un pelín de naturalidad para disipar esa energía y hacer que no entre. Porque cuando nosotros hicimos estos modelos que tenéis ahí puestos, cuando hicimos eso, el peso de las lluvias torrenciales en aportación de nutrientes era el 25% del total, ahora mismo posiblemente está en el 50% o más. Por dos circunstancias, porque hay más lluvias torrenciales por el cambio climático y porque el terreno escupe antes el agua arrastrando los sedimentos, porque es más artificial que antes. Esas son las dos vías, no una solo, no es porque haya más lluvias, es que con lluvias menores ahora mismo escupe también sedimentos a la laguna. Entonces, hay que intervenir ahí, y eso tiene que ver con la lucha contra las inundaciones de Los Alcázares, y tiene que ver... Es decir, va todo en el mismo paquete. Seamos listos por una vez.

Los regadíos ilegales. El tema de legalidad o no, aquí siempre está lo legal, lo que no está legal, lo que está irregular, lo que tiene legalización provisional... Claro, la Administración, la Confederación Hidrográfica, ha ido en sucesivos golpes de planeamiento legalizando cosas. Yo no sé en qué situación está de legalidad, por eso hablo de auditar los regadíos, incluso una auditoría externa de la situación de cada regadío.

Nosotros lo que sabemos es que en las estadísticas oficiales tendría que haber 42.000-43.000 hectáreas y cuando hacemos por sensores remotos nos salen 60.000. O sea, eso es lo que sabemos. Vamos a las estadísticas oficiales y nos dicen que tendría que haber 43.000. Miramos con las imágenes del satélite y nos salen 60.000. ¿Entonces, las otras 20.000 qué son, o las 15.000? Es posible que parte estén legalizadas y no estén registrados en las estadísticas oficiales —mientes más que una estadística oficial, se suele decir en mi campo—. Es decir, de acuerdo que puede ser, por eso siempre digo 10.000, 15.000, porque no sé cuántas son las ilegales, pero, vamos, 1.000 no me lo creo. Pero, bueno, habría que empezar a poner orden en ese mundo y saber exactamente en qué situación tenemos los regadíos. Hay que auditarlos, como se auditan otras empresas y otras cosas. ¿Qué pasa, que son especiales o qué? Una auditoría para saber el estado de los regadíos.

¿A corto plazo? Eso es como cuando hace veinte años decíamos que iba a pasar esto, y yo calculaba que con el 5% de lo que se va a gastar ahora podríamos haber resuelto el problema del Mar Menor, con el 5%, y tendríamos la certidumbre total de que se iba a resolver. Ahora tenemos un Mar Menor que ha cambiado, ha volteado el funcionamiento, es decir, ahora mismo el Mar Menor no es el mismo Mar Menor, está en otra fase, ya no es controlado por los fitobentos del fondo, sino por el fitoplancton. Bueno, pues a veces esto tardas quince, veinte años, o no ocurre nunca el otro cambio. Es una incertidumbre enorme.

Entonces, ¿qué podemos hacer a corto plazo? Pues eso es como si tienes a la persona ya en un estado de la UVI y tal, y dices, bueno, hace veinte años ya dije qué es lo que había que hacer, ¿vale?, cuando era posible hacer cosas, ahora es muy difícil, porque está supervulnerable.

Ahora el Mar Menor no resiste la actividad económica que hay ahora mismo puesta en el Campo de Cartagena. Resistió veinte años, pero esa misma actividad, esa misma cantidad de actividad económica ya no la resiste. Eso es desertificación. Hemos eliminado parte de la capacidad productiva de nuestra línea de costa y de la actividad económica, y eso es la estupidez de unos poderes públicos que no han visto nunca..., estupidez significa, digamos, dificultad para ver de forma temprana la lógica de las cosas, ¿vale?, no es un insulto en el sentido..., sino que es que no han visto nunca la factura oculta que había en este tema, y ahora la factura nos la pasan, la tenemos aquí. ¿Y ahora qué hacemos? Yo me siento incapaz de saber a corto plazo qué es lo que se puede hacer.

Por supuesto, en esa tendencia a que la huella ambiental negativa de la actividad agraria sea cada

vez menor, pues yo pienso que la agricultura ecológica sea una apuesta importante. De hecho, hay bastante actividades ya. Sabéis que Murcia es puntera en agricultura ecológica en el secano, pero en el regadío yo conozco empresas de la Vega Baja que son punteras en el mercado londinense o de Frankfurt, con productos ecológicos en regadío. Yo creo que es una línea superimportante. También es una línea muy importante que los invernaderos cierren el ciclo, o sea, que no salga nada de los invernaderos. Esto sería un paso también importante.

La idea de parque regional. A finales del 80, o no sé si en el 80, el Partido Socialista propuso en Madrid un parque natural para el Mar Menor, y creo que ni siquiera el Grupo Socialista lo sabe, pero yo sí porque estuve en todas esas movidas. Estuve en el 87 discutiendo aquí la Ley de Armonización, con veintitantos años, y siempre hemos estado preocupados por el Mar Menor. Yo creo que ahora mismo la idea de parque regional, que la proponen mis compañeros ecologistas, yo la veo un poco forzada. Yo creo que hay instrumentos desde la Red Natura 2000, sobre todo con la estrategia de infraestructuras verdes, que es lo que se lleva en Europa y para lo que vamos a conseguir financiación, es suficiente.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Tiene que ir agilizando un poco.

SR. ESTEVE SELMA (PROFESOR TITULAR DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Sí.

Los planes generales. El plan de ordenación territorial para toda la cuenca lo que va a decir son los criterios para ambientalizar los planes generales, no que se revise en ese plan los planes generales, sino dar un tiempo. Es decir, este plan de ordenación se redacta en poco tiempo, pero da las directrices de cómo ambientalizar, desde el punto de vista del cambio climático, de las inundaciones y desde el punto de vista de la compatibilidad con el Mar Menor, esos planes generales de San Pedro, de San Javier, de Cartagena... Ahí se dan las directrices, y después habrá cuatro o cinco años para que el plan general se adapte. Y además, yo pienso que los planes adaptados en ese sentido, los que mejor garantías ambientales propongan serían los que tendrían más opción de desarrollo. O sea, condicionar el desarrollo posterior a esas garantías ambientales.

El tema de los acuíferos. O sea, 68 hectómetros cúbicos, como decía mi compañero Aróstegui, que es de mi propio departamento, y yo me levantaba en el Comité Científico diciendo: cómo es posible, si es que tendría que verse gorgotear el agua en el Mar Menor. Cuando hace el estudio TRAGSA saca 8 hectómetros, ocho veces menos.

Ha habido la construcción de un discurso dirigido a que el problema esté subterráneo, porque ha interesado. Es decir, estamos hablando de la construcción de los discursos. Ha habido una construcción de un discurso y es una ruptura del consenso científico que se planteó en febrero de 2017, donde yo mismo coordiné la relación cuenca con Mar Menor en ese Comité Científico. Y ahí hubo un consenso científico de todos los científicos de cuál era el protagonismo de las partes superficiales y las partes subterráneas. Si es 68, increíble; si es ocho y pico, ocho y medio, creíble.

Pero eso es el agua, porque aquí hay otro consenso que se ha roto y es confundir el vector con la enfermedad, el mosquito con el plasmodium. El agua, no le pasa nada que entre al Mar Menor, y es falso que el Mar Menor sean aguas dulces. No, está a 39 gramos, dos gramos o gramo y medio por encima del Mediterráneo en este episodio ahora mismo importante. Es decir, está recuperando su hipersalinidad, pero ya es hipersalino, o sea, con 39 gramos es hipersalino. Si el problema no es el agua, son los nutrientes, es la cantidad de nitratos, sulfatos... Los fosfatos entran todos por superficie, no pueden entrar por aguas subterráneas, y los nitratos sí entran por aguas subterráneas, pero hay una parte de esos nitratos que se desnitrifican de forma natural, y nadie ha hecho los cálculos, todos estos equipos que hablan de estas entradas, nadie ha hecho los cálculos de las entradas reales de nutrientes. O sea, la cantidad de agua no es conservativa respecto a los nutrientes, puede entrar mucha agua sin

nutrientes, menos agua con más nutrientes. Son dos cosas distintas, pero hay también un discurso que intenta primar la imagen de que el problema es el agua dulce. Esto es falso. La laguna tiene que variar su salinidad. Está en la Directiva Hábitat, en la definición de laguna litoral. Vamos en contra hasta de las directivas con estos mensajes.

Y, por supuesto, yo creo que la agricultura claro que va a ser sostenible. Es que yo veo el tema del Mar Menor, y el Mar Menor para mí, como es un mar confinado, es una situación temprana de lo que nos va a pasar en el golfo de Águilas, en el golfo de Mazarrón, en todos los sitios. Es simplemente que estamos teniendo un problema ahora aquí que lo tendremos dentro de veinte años en otros sitios. Y es un reto, hay que convertirlo en un reto, para realmente armonizar todos los usos que hay en el Campo de Cartagena. Y hay que verlo así, y yo sí que creo que se pueden armonizar, pero hay que tener las luces medias o largas, porque usar solamente luces cortas, es decir, qué podemos hacer este fin de semana, este verano, puede ser que esas luces cortas nos cambien de sentido la dirección. Hay que tener las luces largas y después bajarlas, porque tenemos que tener clara la dirección, para que a medio y largo plazo, dentro de quince años, nuestros hijos, nuestros nietos, lo que fuere, tengan un Mar Menor similar al que tuvimos nosotros, porque eso sí que es un acervo cultural importante de la murcianía, el Mar Menor que disfrutamos todos en esta región y que, por desgracia, está en colapso ambiental.

No sé si he contestado.

¡Ah, sí! Me parece que faltaba: qué ha hecho el Gobierno nacional. Pues marear la perdiz en muchas cosas, el Gobierno nacional, pero quitó el salmueroducto, que también es un paso importante. Ha participado en la ilegalización o la retirada de algunas superficies de regadío, y después ha establecido 130 kilos/hectárea como un límite en el abono nitrogenado, que a mí me parece que es un paso. Eso es lo que ha hecho el Gobierno estatal en este sentido.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve Selma.

Cerramos la sesión y volvemos a una nueva sesión de la Comisión de Política Territorial en cinco minutos, a las dos menos veinte.

Muchas gracias.